



## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



**"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 267-2017-A-MPCVZ**

**ZORRITOS, 03 DE AGOSTO DE 2017**

**VISTO:**

El **INFORME N° 133A-2017/MPCVZ-GPPO-GFC**, de fecha 03 de agosto de 2017, elevado por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI, **LEY N° 30624**, en el cual se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor de los Gobiernos Locales para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública y actividades.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28607, Ley de Reforma constitucional, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, definen a las municipalidades como órganos de gobierno, con personería jurídica de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 39.1 del artículo 39 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo, las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.

Que, mediante **LEY N° 30624**, en su artículo 2 numeral 2.2, se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los Gobiernos Locales para el financiamiento de la ejecución de proyectos de inversión pública y actividades, correspondiendo al Pliego Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar el monto de **UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE Y 00/100 SOLES (S/. 1 032 115.00)**. Así mismo, el artículo 2, numeral 2.4 del citado dispositivo legal establece que la entidad debe aprobar la desagregación de los recursos mediante Resolución de Alcaldía.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en virtud de lo normado en el artículo 39 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Ley N° 30624, por un monto de **UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE Y 00/100 SOLES (S/. 1 032 115.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, Rubro de Financiamiento 00. Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 267-2017-A-MPCVZ

#### EGRESOS:

EN NUEVOS SOLES

|                         |   |                                                                                                                                                               |
|-------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SECCIÓN SEGUNDA         | : | INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS                                                                                                                                   |
| PLIEGO                  | : | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR                                                                                                             |
| CATEGORÍA RESUPUESTAL   | : | 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS                                                                                                          |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL   | : | 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO                                                                                                                  |
| PROYECTO                | : | 2319126 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS AVENIDAS PANAMERICANA Y GRAU DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES |
| OBRA                    | : | 4000054 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO                                                                                                           |
| FUNCIÓN                 | : | 18 SANEAMIENTO                                                                                                                                                |
| DIVISIÓN FUNC.          | : | 040 SANEAMIENTO                                                                                                                                               |
| GRUPO FUNC.             | : | 0088 SANEAMIENTO RURAL                                                                                                                                        |
| FTE. DE FTO.            | : | 1. RECURSOS ORDINARIOS.                                                                                                                                       |
| RUBRO DE FINANCIAMIENTO | : | 00. RECURSOS ORDINARIOS.                                                                                                                                      |
| G.G.                    | : | 2.6                                                                                                                                                           |
| MONTO                   | : | S/. 1 032 115.00                                                                                                                                              |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>    | : | <b>S/. 1 032 115.00</b>                                                                                                                                       |

#### Artículo 2°.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" (NOTA TIPO 1 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS) que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### Artículo 3°.- REMISIÓN.

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROV. CONT. VILLAR  
ALCALDÍA  
Zorritos  
MERCEDÉS GERONIMO JACINTO FLES 3  
ALCALDE

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com